



Factura: 002-003-000032179



20171701008P01657

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701008P01657						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:39)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715503312	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716207129	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717993107	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722735360	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 DE LA RESOLUCION 143-2015, EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL VALOR DE LA TARIFA POR LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA, INCLUYE TRES (3) COPIAS CERTIFICADAS Y LAS RAZONES QUE DEBAN TOMARSE.-						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701008P1657

Factura No.: 002-003-000032179



**NOTARIA OCTAVA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INGENIA NAVP CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy MIÉRCOLES ONCE (11) de OCTUBRE del año DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR  JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, NOTARIO OCTAVO del cantón QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a constituir la compañía COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INGENIA NAVP CIA.LTDA., el señor PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO con la señora Yolanda Isabel Cárdenas Romero, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la Isla Isabela OE6-44 e Isla Marchena, teléfono 2604998, correo electrónico francisco@grupoingeniasa.com, por sus propios y personales derechos; la señora VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Teniente Luis Vega y Gaspar Lozano 108, sector Villaflora, teléfono 2655408, correo electrónico vanessa@grupoingeniasa.com, por sus propios y personales derechos; la señorita ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en el Conjunto Los

Nogales, Av. Grupo Dávalos y General Enríquez, teléfono 0987064491, correo electrónico estefania@grupoingeniasa.com, por sus propios y personales derechos; el señor NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la calle Ramiro Barba N44-30 y Edmundo Carvajal, sector El Bosque, teléfono: 3514194, correo electrónico daniel@grupoingeniasa.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,**

**objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INGENIA NAVP CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: J58 - ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

**Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0

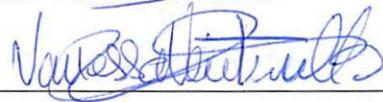
NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALARCON NAVARRO MARIA PATRICIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

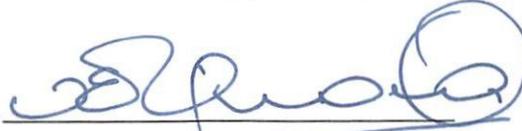
  
PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO  
CEDULA: 1715503312

  
VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA  
CEDULA: 1716207129

  
ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA  
CEDULA: 1717993107

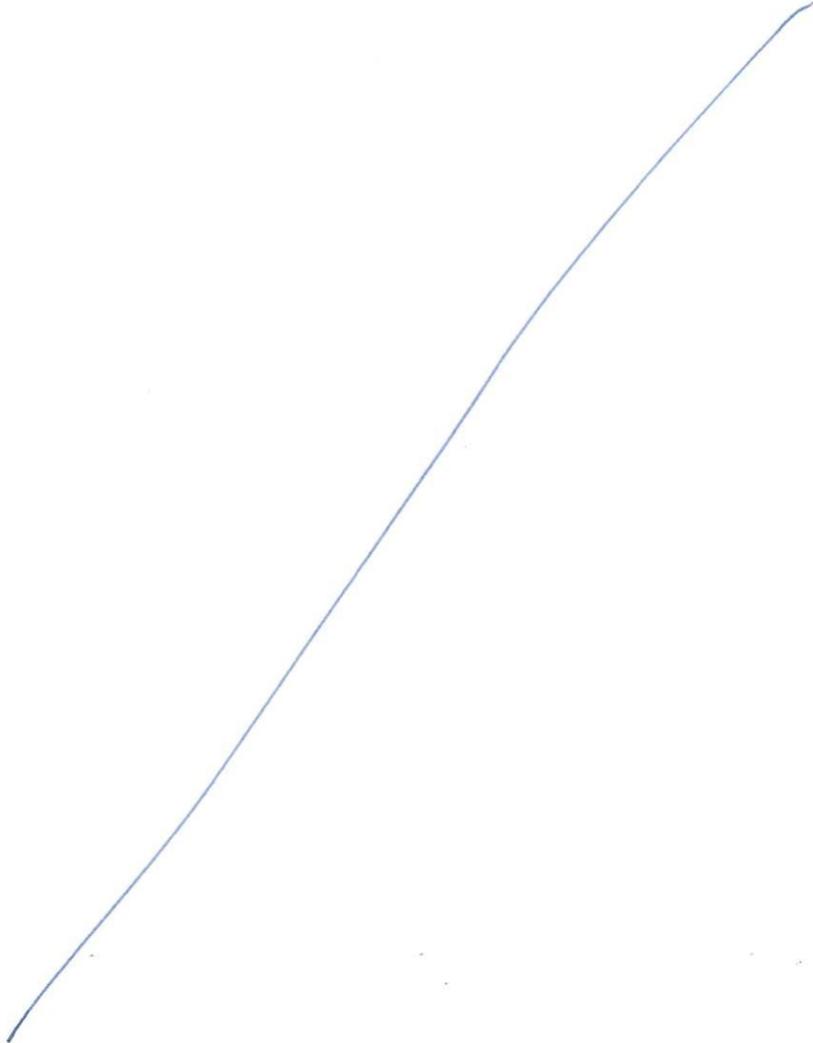
  
NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN  
CEDULA: 1722735360

Firma Notario(a) Público(a):



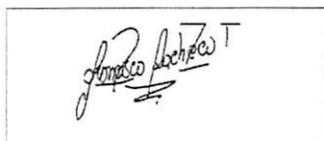
DOCTOR JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

Identificacion: 1709394082





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715503312

Nombres del ciudadano: PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS ROMERO YOLANDA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: PACHECO FRANCISCO

Nombres de la madre: TORO ELID

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-060-79793



173-060-79793

Ing. Jorge Troya Fuertes

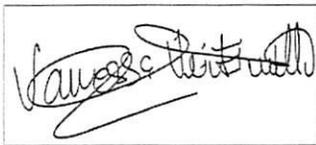
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716207129

Nombres del ciudadano: VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VEINTIMILLA JORGE A

Nombres de la madre: CARPIO FANNY E

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-060-79744



176-060-79744

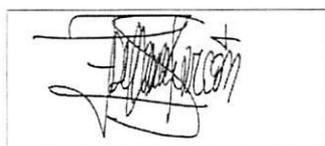
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717993107

Nombres del ciudadano: ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALARCON AGUIRRE BAYRON DANILO

Nombres de la madre: NAVARRO BERNARDA PATRICIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-060-79726



173-060-79726

Ing. Jorge Troya Fuertes

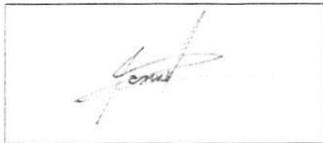
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722735360

Nombres del ciudadano: NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.DISEÑO.DIGI.MULT

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NAVARRETE JORGE FERNANDO

Nombres de la madre: REASCOS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-060-79762



178-060-79762

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR      PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR      V1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PACHECO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORO ELID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-01

000563115

*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CÉDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA      171550331-2

APELLIDOS Y NOMBRES PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
YOLANDA ISABEL CARDENAS ROMERO

REPUBLICA DEL ECUADOR      CERTIFICADO DE VOTACIÓN      ELECIONES GENERALES 2017      2 DE ABRIL 2017

059 JUNTA No.      059 - 245 NUMERO      1715503312 CÉDULA

PACHECO TORO EDWIN FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA      CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
QUITO CANTÓN      ZONA:  
CONOCOTO PARROQUIA

*[Fotografía]*

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL      ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA      ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Firma]*  
F. J. PRESIDENTA DE LA JUNTA      IMP. IGM. MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (1) foja(s)

Quito, 11 OCT 2017

*[Firma]*  
Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO 8 QUITO

*[Sello]*  
QUITO - ECUADOR


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017
 

**083**  
 JUNTA No.

**083 - 275**  
 NÚMERO

**1716207129**  
 CÉDULA

**VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
 PROVINCIA

**QUITO**  
 CANTÓN

**LA MAGDALENA**  
 PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**

**ZONA: 1**





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VEINTIMILLA CARPIO GLORIA VANESSA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SAN BLAS**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-08-25**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **171620712-9**





Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (!)..... foja(s);

Quito, **11 OCT 2017**

  
**Jaime Rafael Espinoza Cabrera**  
 NOTARIO QUITO QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VEINTIMILLA JORGE A**

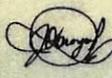
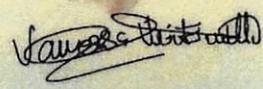
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARPIO FANNY E**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-11-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-11-01**

16M 16 08 576 27

000445404



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171799310-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-27  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALARCON AGUIRRE BAYRON DANILO**

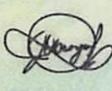
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**NAVARRO BERNARDA PATRICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2016-12-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-12-13**

IGM 16 09 613 25

000513415




DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



**001** JUNTA No. **001 - 297** NUMERO **1717993107** CÉDULA

**ALARCON NAVARRO EDITH ESTEFANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**  
**QUITO** CANTÓN **ZONA: 1**  
**CENTRO HISTORICO** PARROQUIA




**ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES 2017**  
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

**CIUDADANA (O):**

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**



F) PRESIDENTA/E DE CAJRV IMP:IGM.MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... UNA... (1)... foja(s)

Quito, **11 OCT 2017**



**Jaime Rafael Espinoza Cabrera**  
 NOTARIO QUITO



QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172273536-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING DISEÑ.DIGI.MULTI V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAVARRETE JORGE FERNANDO

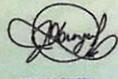
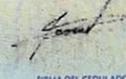
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REASCOS MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-10-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-06

00069005



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No. 011 - 102 NUMERO 1722735360 CÉDULA

NAVARRETE REASCOS DANIEL ESTEBAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 3

RUMIPAMBA PARROQUIA





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Javier Navarrete  
F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (1) foja(s)

Quito, 11 OCT 2017

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO QUITO



QUITO - ECUADOR